

PRECIOS Y PUNTOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	90 pesetas
Semestre	160 —
Año	300 —
Ayuntamientos de la Provin- cia, año	250 —

Las suscripciones se solicitarán de la Administración de Rentas y Exacciones Provinciales (Diputación Provincial).

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la
Admón. de Rentas y Exacciones Provinciales
(Diputación Provincial)

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 3 pesetas los del año corriente; 4 pesetas los del año anterior, y de otros años, 5 pesetas.

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento oficial, declarado de pago, insertado en el "Parte oficial", 6 pesetas.

Los insertados en el "Parte no oficial" devengarán a razón de diez pesetas por línea o fracción. Conforme a la Ley del Timbre, cada recibo-matriz se reintegrará con el timbre móvil que le correspondiera por cuantía, y otro de 3 pesetas de tasa provincial, cuyos importes serán cargados en el respectivo recibo.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de ellos.

Las solicitudes se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia, exceptuándose, según está prevenido, las de la primera Autoridad militar.

A todo anuncio de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETÍN OFICIAL como comprobante, siendo de pago los demás que se soliciten.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETÍN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hogar Pignatelli.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

SECCION CUARTA

Núm. 2.280

Recaudación de Contribuciones

D. Juan Puertas Ibáñez, Recaudador de contribuciones e impuestos del Estado en la zona de Calatayud;

Hago saber: Que en expediente ejecutivo de apremio que instruyo contra varios deudores por débitos de contribución rústica correspondientes a los años 1955 a 1957, ambos inclusive, del término municipal de Arándiga, he dictado la siguiente

"Providencia.—No pudiendo notificar la acumulación de débitos a los deudores comprendidos en este expediente que a continuación se relacionan por resultar forasteros o de paradero desconocido, según la certificación de la Alcaldía que precede, así como no haber persona alguna que los represente en la localidad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 del vigente Estatuto de Recaudación, notifíqueseles dicha acumulación y requiérase a dichos deudores, mediante edicto publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia y en los tabloncillos de edictos de la

Alcaldía del término municipal en que radican los débitos y en las oficinas de esta Recaudación, para que en el plazo de ocho días, a contar desde el de la publicación del edicto en el citado periódico oficial, comparezcan en este expediente o señalen domicilio o representante legal, con la advertencia de que si no lo hicieran en el plazo señalado se proseguirá el procedimiento en rebeldía sin intentar nuevas notificaciones y se expedirán los oportunos mandamientos de embargo al señor Registrador de la Propiedad del partido, en el caso de que se trate de inmuebles o derechos reales".

Nombre de los deudores y débitos por principal

Santiago Alonso Muñoz 285'42 pesetas.
Manuel Alvarez Ibáñez, 25'26.
Emeterio Arenas Gracia, 45'09.
Avelino Artal Magdalena, 39'33.
Marcelino Barcelona Arenas, 51.
Alvira Barcelona Cismeros, 23.
Rosario Barcelona Forcén, 46'37.
Alfredo Barcelona Heras, 37.
Domingo Benedi Berdejo, 26.
Francisco Benedi Cismeros, 93'72.
Dámaso Benedi Gómez, 44'62.

Angel Cabello Maestro, 55'61.
Gregorio Cabello Maestro, 91'55.
Pedro Casaus Gracia, 33.
Miguel Cuartero Gimeno, 8'49.
Félix Fle Baquedano, 20'39.
Flórencio Galindo Garza, 22'08.
Flórencio Galindo Martínez, 52'36.
Alejandro García Barcelona, 92'94.
Mónica García Benedi, 80'18.
Viuda de Laureano Gil, 88'01.
Antonio Gil Lavilla, 134.
Santiago Gracia Lafuente, 129'47.
Francisco Gracia Moreno, 21'89.
Aurelio Grima Royo, 97'52.
Antonio Gutiérrez García, 51.
Miguel Lafuente Lázaro, 86'36.
Patrocinio Lafuente Marín, 9'84.
Pedro Lafuente Tejada, 30'43.
Pedro Marín Oria, 41.
César Molinero Liarte, 884'76.
Agustín Moreno Ostáriz, 46'01.
J. Ignacio Olarzabal Bordiu, 775'18.
Faustino Pola Barcelona, 344'82.
Narciso Pola Benedi, 38.
Emeterio Pola Benedi, 112.
Gregorio Pola Carreras, 93'73.
Basilio Polo García, 352'29.
Domingo Polo, 11.
José Polo García y herederos, 59'33.
Silverio Romero García, 81.
Baltasar Rodén Gil, 26.
José Roy Giménez, 87'74.

Miguel Royo Trasobares, 88.
 Miguel Royo García, 8'42.
 José-Maria Ruiz Molinero, 29.
 Teófilo Sancho María, 92.
 Lorenzo Sierra Colás, 64.
 Ramón Tejada Grima, 66'70.
 Domingo Tejada Cabello, 23.
 Miguel Tejada Rojo, 71'82.
 Mariano Tomey Polo, 34.
 Ricardo Tomey Yus y herederos, pesetas 63'97.
 Enrique Trasobares Lausín, 169'75.
 Amado Trasobares Romance, 24.
 Agustín Valero Vela, 82.

Lo que se hace público para general conocimiento, en la forma prevista por el mencionado artículo de dicho Cuerpo legal.

Calatayud, 21 de abril de 1958.—El Recaudador, Juan Puertas Ibáñez. — Visto bueno: El Jefe del Servicio, (ilegible).

Núm. 2.281

D. Juan Puertas Ibáñez, Recaudador de contribuciones e impuestos del Estado en la zona de Calatayud;

Hago saber: Que en expediente que instruyo por débitos de contribución urbana correspondientes a los años de 1952 a 1955, ambos inclusive, del pueblo de Arándiga, he acordado y se han practicado los embargos de las fincas a los deudores que a continuación se relacionan:

Esteban Alvarez Molinero: Una casa en la calle de Muro, número 7, de 50 metros cuadrados, que linda: Por la derecha, con Joaquín García; izquierda, con Francisco Vela, y espalda, con Escolástica Ostáriz.

Félix Andrés Garza: Un corral en la calle de Eras Bajas, número 44, de 30 metros cuadrados. Linda: Por la derecha, con Antonio Sisamón; izquierda, con monte, y espalda, con monte.

Ignacio-Andrés Gil: Una casa en la calle Colladillo, número 16, de 25 metros cuadrados, que linda: Por la derecha, con Manuel Gracia; izquierda, con Vicente Sanz, y espalda, con monte.

Patricio Andrés Molinero: Un corral en la calle de Plazuela, número 1, de 100 metros cuadrados, que linda: Por la derecha, con Nicolás Ibáñez; izquierda, con Manuel de Gracia (2.º), y espalda, con Mariano Trasobares.

Mariano Cabello Ballesteros: Un corral en la calle de Camino de Chodes, número 5, que linda: Por la derecha, izquierda y espalda, con monte.

Manuela Cubero Barranco: Un corral en la calle Peñalvilla, número 5,

que linda: Por la derecha, izquierda y espalda, con finca rústica de la misma.

Manuel Galindo Ibáñez: Una casa y en la calle de Camino de la Fuente, número 4, que linda: Por la derecha, con camino; izquierda, con Domingo Ostáriz, y espalda, con Ramón Liarte.

Antonio Galindo Ibáñez: Un pajar en la calle de Eras Bajas, número 36, que linda: Por la derecha, con Javier Trasobares; izquierda, Ramón Trasobares, y espalda, con Blas Saldaña.

El mismo: Un pajar en la calle de Camino de Chodes, número 8, que linda: Por la derecha, con Pedro Barcelona; izquierda, con Agustín Lausín, y espalda, con José Trasobares.

Miguel Galindo Ibáñez: Una casa y corral en la calle Arrabal, número 50, que linda: Por la derecha, con Ramón Trasobares; izquierda, con Manuel Barcelona, y espalda, con José Gimeno.

Joaquín Galindo Trasobares: Medio solar en el camino de Villanueva, número 20, que linda: Por la derecha e izquierda, con camino, y espalda, con José Trigo.

Teresa Galindo Vela: Una casa en la calle de Horno, número 16, que linda: Por la derecha, con Pascuala Ostáriz; izquierda, con Lorenzo Grima, y espalda, con Vicente Martínez.

Manuel García García: Un pajar en la calle de Eras Altas, número 52, que linda: Por la derecha, con monte; izquierda, con camino, y espalda, Juan Lafuente.

Manuel García Lafuente: Un pajar en la calle de Alto Castillo, núm. 16, que linda: Por la derecha, con Mariano Galindo; izquierda, con el mismo, y espalda, con camino.

Pedro García Langa: Un corral en la calle de Muro, número 28, que linda: Por la derecha, con Emeterio Royo; izquierda, con Dámaso Lafuente, y espalda, con monte.

El mismo: Una casa en la calle de Muro, número 18, que linda: Por la derecha, con camino; izquierda, con Miguel Liarte, y espalda, con Francisco Trasobares.

Manuel García Marín: Un solar en la calle de Eras Altas, número 53, que linda: Por la derecha, con Guillermo Giménez; izquierda, camino, y espalda, con Manuel Martín.

Pedro García Romero: Una casa en la calle de Hombria, número 16, que linda: Por la derecha, con Dámaso Lafuente; izquierda con Mariano García, y espalda, con Bernardo Garza.

Pedro y Julia García Samper: Una casa en la calle de la Iglesia, núm. 10, que linda: Por la derecha, con calle;

izquierda, con Domingo Ostáriz, y espalda, con Pedro Gracia.

Justa Garza Oria: Una casa en la calle de Plazuela, número 1, que linda: Por la derecha, con monte; izquierda, con Camilo Marín, y espalda, con monte.

La misma: Un pajar en la calle de Eras Bajas, núm. 21, que linda: Por la derecha, izquierda y espalda, con monte.

Joaquín Garza Ostáriz: Un pajar en la calle de Camino de Villanueva, número 4, que linda: Por la derecha, con Mariano Pallarés; izquierda, con Antonio Ostáriz, y espalda, con Joaquín Garza Ostáriz.

José Garza Trasobares: Media casa en la calle de Concejo, número 23, que linda: Por la derecha e izquierda, con Escolástica Ostáriz, y espalda, con Jorge Garza.

Mariano Garza Trasobares: Una casa en la calle de Peñuelas, número 9, que linda: Por la derecha y espalda, con camino, e izquierda, con Mariano Galindo.

Domingo Gil Ostáriz: Un pajar en la calle de Peñuelas, número 22, que linda: Por la derecha, espalda e izquierda, con monte.

Domingo Gimeno Marín: Un pajar en el camino de Chodes, número 15, que linda: Por la derecha, con José Barcelona; izquierda, con Ángel Gracia, y espalda, con Pedro Barcelona.

Ángel de Gracia: Un corral en la calle de Arrabal, número 61, que linda: Por la derecha, con Francisco Ostáriz; izquierda, con Mariano Vela, y espalda, con monte.

Manuel Grima Gil: Una casa en la calle Colladillo, número 21, que linda: Por la derecha, con Antonio Ostáriz; izquierda, con Antonio Garza, y espalda, con Antonio Ostáriz.

Lorenzo Grima Lafuente: Un pajar en Eras Bajas, número 9, que linda: Por la derecha, camino; izquierda, con monte, y espalda, con Miguel Grima.

Mariano Grima Lafuente: Una casa en la calle Casillas, número 9, que linda: Por la derecha, con Blas Saldaña; izquierda, con Pedro Gil, y espalda, con Lorenzo Lausín.

Lorenzo Grima Royo: Un corral en el camino Villanueva, número 30, que linda: Por la derecha, con el mismo propietario; izquierda y espalda, Manuel Ostáriz.

Antonio Gutiérrez Trasobares: Un pajar en la calle de Eras Bajas, número 23, que linda: Por la derecha, con Joaquín Trasobares; izquierda, con Matea Trasobares, y espalda, con camino.

Juan Gutiérrez Trasobares: Una casa en la calle Colladillo, número 23, que linda: Por la derecha, con Miguel Trasobares; izquierda, con Joaquín Huera, y espalda, con calle.

Industrial Jalonesa: Un transformador en la calle de Pilar, número 37, que linda: Por la derecha e izquierda, con calle, y espalda, con Santiago Lafuente.

Valentín Lafuente Grima: Una casa en la calle de Puerta Colladillo, número 9, que linda: Por la derecha, con Antonio Yarza, e izquierda y espalda, con Domingo Gimeno.

Bías Lafuente Ibáñez: Una casa en la calle de Concejo, número 18, que linda: Por la derecha, con José Martínez; izquierda, con Miguel Ostáriz, y espalda, con José Martínez.

Antonio Lomero Trasobares: Un pajar en el camino de Chodes, núm. 19, que linda: Por la derecha, con Juan Gil; izquierda y espalda, con camino.

Camilo Marín Garza: Un pajar en Eras Bajas, número 11, que linda: Por la derecha, Miguel Grima; izquierda, con Pedro Garza, y espalda, con Antonio Royo.

Juan-José Ostáriz Galindo: Medio solar en Eras Altas, número 55, que linda: Por la derecha e izquierda, con monte, y espalda, con Joaquín Ostáriz.

Domingo Ostáriz Royo: Un pajar en la calle Peñuelas, número 18, que linda: Por la derecha, izquierda y espalda, con monte.

Antonio Royo Oria: Una casa en la calle Colladillo, número 54, que linda: Por la derecha, con Mariano Lomero; izquierda, con Cipriano Cabello, y espalda, con calle.

Ramón Roy Trasobares: Un pajar en el camino de Chodes, número 18, que linda: Por la derecha e izquierda, con monte, y espalda, con José Trasobares.

Mariano Royo Vela: Un pajar en la calle Eras Altas, número 45, que linda: Por la derecha, con Francisco Royo; izquierda, con monte, y espalda, con Damián Trasobares.

Vicente Sanz: Un pajar en la calle Alto Castillo, número 4, que linda: Por la derecha, con Mateo Trasobares; izquierda, con camino, y espalda, con monte.

Vicente Sanz Beltrán: Un corral en la calle Colladillo, número 45, que linda: Por la derecha, con camino; izquierda y espalda, con calle.

Mariano Sanz Casas: Una casa en la calle Colladillo, número 13, que linda: Por la derecha, con Ramón Liarte; izquierda, con José Royo, y espalda, con calle.

Juan Trasobares Barcelona: Un pajar en la calle Alto Castillo, número 17, que linda: Por la derecha, con camino; izquierda y espalda, con Manuel Garza.

Mariano Trasobares Gil: Un corral en la calle Eras Bajas, número 19, que linda: Por la derecha, con Antonio Ostáriz; izquierda, con Javier Galindo, y espalda, con Antonio Ostáriz.

José Trasobares Langa: Una casa en la calle Colladillo, número 59, que linda: Por la derecha, izquierda y espalda, con calle.

Miguel Trasobares Langa: Una casa en la calle Colladillo, número 53, que linda: Por la derecha, con Vicente Sanz; izquierda con Juan Gutiérrez, y espalda, con calle.

Domingo Trasobares Maestro: Una casa en la calle Concejo, número 21, que linda: Por la derecha, con Javier Ostáriz; izquierda, con Gregorio Ostáriz, y espalda, con Ramón Trasobares.

Mateo Trasobares Maestro: Una casa en la calle Concejo, número 21, que linda: Por la derecha, con Escolástica Ostáriz; izquierda con la misma, y espalda, con Jorge Garza.

Francisco Trasobares Ostáriz: Un pajar en la calle Peñuelas, número 11, que linda: Por la derecha, con camino; izquierda y espalda, con monte.

Javier Trasobares Ostáriz: Una casa en la calle de Arrabal, número 12, que linda: Por la derecha, con Mariano Lomero; izquierda, con camino, y espalda, con Emilio Trasobares.

Antonio Trasobares Trasobares: Un pajar en la calle Camino de la Fuente, número 14, que linda: Por la derecha e izquierda, con camino, y espalda, con monte.

Antonio Trasobares Trasobares: Un corral en la calle Camino de la Fuente, número 14, que linda: Por la derecha, con Rudesindo Barcelona; izquierda, con Ángel Gracia, y espalda, con Vicente Domingo.

Lo que se publica en este periódico oficial en trámite de notificación, determinada en el artículo 84 del Estatuto de Recaudación vigente, por lo que a deudores forasteros o desconocidos afecta, requiriéndoles para que en el plazo de ocho días, a contar desde el de la publicación del presente, se personen en este expediente o designen persona que los represente en la localidad, y presenten los títulos de propiedad de las fincas embargadas.

Calatayud, 21 de abril de 1958.—El Recaudador, Juan Puertas Ibáñez. — Visto bueno: El Jefe del Servicio, (ilegible).

Núm. 2.339

D. Francisco Azorín Pío, Recaudador de contribuciones e impuestos del Estado en la zona de Pina de Ebro;

Hace saber: Que en el expediente colectivo de apremio que instruye en esta Recaudación por débitos de contribución rústica correspondientes a los años de 1951 al 1956, ambos inclusive, del término municipal de Osera de Ebro, he dictado la siguiente

“Providencia.— No pudiendo notificar la acumulación de débitos a varios deudores comprendidos en este expediente por resultar de paradero desconocido, según se acredita en la certificación expedida por la Alcaldía, así como no haber persona alguna que los represente en esta localidad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 del vigente Estatuto de Recaudación, notifíqueseles dicha acumulación de débitos y requiérase a dichos deudores, mediante edicto publicado en el “Boletín Oficial” de la provincia y en los tablones de edictos de la Alcaldía de Osera de Ebro, para que en el plazo de ocho días, a contar desde el día de la publicación del presente edicto en el citado periódico oficial, comparezcan en este expediente a abonar sus débitos o señalen domicilio o representante autorizado, con la advertencia que si no lo hacen en el plazo señalado, se proseguirá el procedimiento en rebeldía sin intentar nuevas notificaciones y se expedirán los oportunos mandamientos de embargo al señor Registrador de la Propiedad del partido, en el caso de que se trate de bienes inmuebles o derechos reales”

*Nombre de los deudores
y débitos por principal*

Pascual Alquézar Celma y hermanos, 146'19 pesetas.
Gregorio Alquézar Gascón, 184'57.
Julián Artigas Mombiola, 350'10.
Engracia Artigas Serón, 45'36.
Bárbara Artigas Sierra, 25'59.
Petra Carreras Peco, 57'98.
Gregorio Celma Peco, 42'37.
Nicolás Celma Peco (herederos), pesetas 1.090'87.
Félix Celma Alquézar (herederos), pesetas 59'07.
Lorenzo Celma Gascón, 311'06.
Andrés Escanilla Aguilar, 135'07.
Juan Escanilla Aguilar, 75'07.
Juan Escanilla Celma, 367'11.
Victoriano Fanlo Subías, 25'65.
Lorenzo Gállego Bernal, 107'26.
Andrés Gascón Aguilar, 101'65.
Viuda de Vicente Gascón Hernando, 1.237'67 pesetas.
Francisco Gimeno Palacios, 25'29.

Juan Grasa Mainar, 238'41.
 Florentín Grasa Pérez, 39'16.
 Lorenzo Laborda Lon, 757'82.
 José Mermejo Genzor, 24'58.
 Julián Mermejo Genzor, 245'51.
 Antonia Monte Jaria, 286'61.
 Francisco Palacios Périz, 18'82.
 Santiago Palacios Périz, 129'48.
 Pedro Salinas Conejero, 70'73.
 Manuel Salvador Périz, 58'06.
 Lorenzo Serón Artigas, 31'63.
 Benito Serrate Artigas, 25'48.
 Esteban Sierra Genzor, 87'26.

Y en cumplimiento de lo ordenado en el párrafo 1.º del artículo 127 del vigente Estatuto de Recaudación, se hace público por medio del presente para general conocimiento de los interesados, herederos y causahabientes.

Pina de Ebro, 25 de abril de 1958.
 El Recaudador, Francisco Azorín. —
 Visto bueno: El Jefe del Servicio, (ilegible).

SECCION QUINTA

Núm. 2.366

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Tribunal de oposiciones a tres plazas de peones ayudantes de las Brigadas Obreras.

Este Tribunal ha acordado convocar a los opositores a tres plazas de peones ayudantes de las Brigadas Obreras para que se personen, a fin de efectuar el primer ejercicio de la oposición, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las once horas del día siguiente al en que se cumplan quince días hábiles de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Lo que se publica para conocimiento de los aspirantes.

Zaragoza, 14 de abril de 1958.—El Presidente, (ilegible).

Núm. 2.332

Ayudantía Militar de Marina de Torre Vieja

COMANDANCIA DE MARINA
 DE ALICANTE

Relación filiada de los inscriptos pertenecientes al alistamiento del año actual para el reemplazo de 1959 nacidos en la provincia de Zaragoza, con expresión del número que les ha correspondido en el sorteo, nombre y apellidos, nombre de los padres, naturaleza y fecha de naci-

miento, levantada conforme a lo dispuesto en el art. 31 de la vigente Ley de Reclutamiento y Reemplazo de la Marinería de la Armada.

Núm. 63.—José-Luis Arroyo Tirado, hijo de María, natural de Zaragoza, nacido el 8 de noviembre de 1939.

Torre Vieja, 24 de abril de 1958. —
 El C. de C. Ayudante de Marina,
 Carlos Guitart.

Núm. 2.338

Delegación de Industria

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por D. Julio Ayala Elcoro en solicitud de autorización para ampliación de industria de taller de construcción y reparación de maquinaria agrícola, en Zaragoza (Avda. Cataluña, 190), industria comprendida en el grupo 1.º, apartado b), de la clasificación establecida por la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939,

Esta Delegación de Industria ha resuelto autorizar a D. Julio Ayala Elcoro para que efectúe la ampliación de referencia con arreglo a las condiciones generales fijadas en la norma 11.ª de la citada Orden y a la especial de que la puesta en marcha de la fabricación deberá efectuarse en el plazo máximo de tres meses, contados a partir de la fecha de la presente resolución.

Zaragoza, 24 de abril de 1958.—El Ingeniero Jefe, G. Renom de Padreny.

Núm. 2.378

Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes

Precio de la cerveza

De acuerdo con lo dispuesto en la circular número 6 de 1957 y complementarias, y solicitado para la cerveza "El León", de San Sebastián, y "El Aguila", de Madrid y Valencia, se autorizan los siguientes precios máximos de venta al público:

En mostrador

Cerveza de barril

Caña (200 gramos), "El León", pesetas 2'50.

Tercio (333 gramos), "El León", pesetas 4'15.

Doble (400 gramos), "El León", pesetas 5.

En establecimiento

Cerveza especial

Botella de 1/3 de litro, "El León", 6'60 pesetas; "El Aguila", 6'55 pesetas.

Botella de 1/5 de litro, "El León", 4'05 pesetas; "El Aguila", 4 pesetas.

1.ª categoría

Botella de 1/3 de litro, "El León", 5'60 pesetas; "El Aguila", 5'55 pesetas.

Botella de 1/5 de litro, "El León", 3'75 pesetas; "El Aguila", 3'70 pesetas.

2.ª, 3.ª y 4.ª categorías

Botella de 1/3 de litro, "El León", 4'60 pesetas; "El Aguila", 4'55 pesetas.

Botella de 1/5 de litro, "El León", 2'85 pesetas; "El Aguila", 2'80 ptas.

Los establecimientos que vendan estas cervezas a los precios anteriores deberán hacerlo constar en los carteles anunciadores que tengan expuestos al público.

Los márgenes absolutos de beneficio que quedan a los establecimientos expendedores, según la circular 5-57, no podrán aumentarse por ningún concepto.

Zaragoza, 28 de abril de 1958.—El Gobernador civil, Delegado de Abastecimientos y Transportes.

Núm. 2.344

Jefatura de Obras Públicas

Aprobado técnicamente el proyecto de variante con supresión del paso a nivel entre los puntos kilométricos 13,400 al 14,200 de la C-3 de Zaragoza a Miranda, y a fin de practicar la información pública a que se refieren los artículos 13 y 14 del Reglamento de 10 de agosto de 1877, dictada para la ejecución de la Ley de Carreteras de 4 de mayo del mismo año, se anuncia al público con objeto de que los particulares y Ayuntamientos interesados en dicha carretera puedan hacer las observaciones que estimen oportunas en el plazo de treinta días ante los Ayuntamientos respectivos, según disponen los citados artículos.

El referido proyecto se hallará de manifiesto en la Secretaría de la Jefatura de Obras Públicas (calle Santa Cruz, 19) durante el plazo señalado y horas hábiles de oficina, para que puedan examinarlo aquellos que lo deseen.

Zaragoza, 25 de abril de 1958.—El Ingeniero Jefe, Antonio Bravo.

José Franco, p. 49.
 Mariano Valentín Bastida Barrio, p. 50.
 José Coscolín Martínez, p. 65.
 Juan-Manuel Ergoyena Alvarez, p. 66.
 María-Isabel Guío Morellón, p. 66.
 Fidela Calvo, p. 83.
 Aurelia Rodrigo Lavilla, p. 83.
 Alfonso Martínez Barbero, p. 83.
 Jesús Fuertes García, p. 83.
 Darío Gil Ramo, p. 83.
 Pascual García Giménez, p. 83.
 Antonio Romero Hinojosa, p. 99.
 Justo Cruz García, p. 99.
 José Auré Naval, p. 99.
 Angel Andrés Vilella, p. 107.
 Dionisio Gracia Armas, p. 107.
 Mariano Giménez Carbonell, p. 107.
 Felipe Duval, p. 140.
 Juan Barruendo Moreno, p. 140.
 Juan Vergara Imar, p. 203.
 Amada Pilar Taratiel Altarriba, p. 267.
 Antonio Camarena Cámara, p. 267.
 Ascensión González Lizán, p. 267.
 Narciso Royo Sanjuán, p. 267.
 Babil Lumbier Loitegui, p. 267.
 Benito Alegría Rioja, p. 300.
 Gregorio Procas Sánchez, p. 459.
 José-Luis García Vegas, p. 459.
 Eduardo Soria Cisneros, p. 467.
 Fermín Puertas Ibáñez, p. 475.
 Aurelia Almuzara Rafaluy, p. 492.
 Joaquín Miguel Valero, p. 508.
 Compañía Mediterránea, p. 640.
 Juan-Antonio Rodríguez Borobia, p. 647.

—Notificando sentencia a:

José López Torres, p. 683.
 Francisco Gallardo Rubio, p. 716.
 Gregoria Mainar Pellicer, p. 739.
 Joaquín Roche Asín, p. 754.
 Manuel Ariza Quirós, p. 754.
 Antonio Gabarre Giménez, p. 754.
 Epifanio-José-Bielsa García, p. 755.
 Juan Adiego Martínez, p. 755.
 Blas Selfa Soto, p. 785.
 Angel Zarazaga Cabezon, p. 788.
 Luis Martín Gracia, p. 811.
 Pascual Gracia Lasheras, p. 811.
 Rosauo Gregorio Mayoral, p. 811.
 Sergio Suárez de Deza Aguilar, p. 828.
 Baldomero Espín Mateo, p. 903.
 Miguel Fernández Fernández, p. 903.
 Jesús Rodríguez Moreno, p. 903.
 José-Luis Duró Joven, p. 911.
 Julio-Antonio Marco Gracia, p. 911.
 Jacinto Valls Mora, p. 911.
 Vicente Gómez Díaz Gómez, p. 935.
 Armando Gutiérrez, p. 935.
 José Mosteo Balsas, p. 952.
 Isidoro Zubero Rufas, p. 972.
 Juan-Manuel Escoyena Alvarez, p. 996.
 Carmen y Mariano Ramón Castel Alonso, p. 1.003.
 Fernando-Alejandro Basurta Sánchez, p. 1.028.
 Jesús Ondiviela Garvi, p. 1.028.
 Isidro-Jacinto Bertolín Fortea, p. 1.028.
 Angel Carrasco Vicente, p. 1.064.
 Tomás E. Kinsey, p. 1.071.
 Antonio Vela Barquinero, p. 1.071.
 Julián Romero Oliva, p. 1.071.
 Andrés Ferrer de Mur, p. 1.080.
 Ramón Casáus Bernad, p. 1.167.

—Anunciando el fallecimiento intestado de:

D.^a Francisca Palomo Colás, ps. 65 y 571.
 D.^a Mercedes Blanco Gracia, p. 354.

D. Dámaso Castellón Pina, p. 355.

D. Angel-Basilio Gonzalo Calvo, p. 1.126.

—Solicitando inscripción de fincas en el Registro de la Propiedad:

D.^a María del Pilar de Arias y de Pedro, p. 156.
 Centro de Natación "Helios", p. 386.

—Anunciando suspensión de pagos de "Antiguos Establecimientos Carenou y Tur de España", ps. 555 y 1.151.

JUZGADO NUM. 3

Citando, llamando o requiriendo a:

Nicolás Mariscal Fernández, p. 8.
 Herederos de Juana Morellón Franco, p. 16.
 Félix Rodríguez Sanemeterio, p. 35.
 José Gracia López, p. 40.
 Agustín Ferrer, p. 50.
 Casimiro Ledesma Corchón, p. 65.
 Felipe de Castro Fernández, p. 140.
 Alberto Reyes Romo, p. 164.
 Jesús Alconchel Nadal, p. 227.
 Joaquín Octavio de Toledo Pérez, p. 227.
 José Castillo Terrer, p. 284.
 Francisco Pascual Soler, p. 289.
 Atanasio Molinero Lucas, p. 307.
 Joaquín Octavio de Toledo Pérez, p. 331.
 Lucía Collado Calleja, p. 371.
 Julián Pinilla Calvera, p. 371.
 Eduardo Aranjuelo, p. 571.
 Feliciano Gómez Pardo, p. 606.
 Agustina Clota Batista, p. 606.
 Jesús Julve Domínguez, p. 654.
 José Serrano Iserma, p. 747.
 José Comín Elías, p. 755.
 María Victoria Puig Ruiz, p. 755.
 José Fabro Rodríguez, p. 935.
 Rafael Lajusticia Pascual, p. 1.056.
 Raimundo Sanjuán, p. 1.142.
 Atanasio Molinero, p. 1.174.
 Felisa Rodríguez, p. 1.200.

—Subasta de bienes de:

Ernesto Alonso Cifuentes, ps. 7, 219 y 763.
 Victoria Abadía Lasheras, p. 16.
 Valentín Caba Garay, p. 49.
 Felipe Cadena Mozota, p. 115.
 Concepción Gil Lázaro, p. 115.
 Alfredo García Sopeséns, p. 204.
 Francisco Lorente, p. 219.
 Ramón Guío Preñafeta, ps. 260 y 546.
 Ricardo Montero, p. 268.
 Concepción Gil Lázaro, p. 289.
 Angel Urbano Gil, p. 451.
 Santiago Gurpegui, ps. 531 y 1.064.
 Ramón Llauradó, p. 616.
 Antonio Teixidó Catalán, p. 763.
 Enrique Mateo Pérez, p. 903.
 Agustín Planas Madre, ps. 919 y 1.071.
 Vicente Giménez Magallón, p. 959.
 Santiago Mora Moré, ps. 966 y 1.088.
 Pascual Bernad Ayora, p. 996.

—Notificando sentencia a:

Juan Puigsubirá Rovira, p. 156.
 Moisés Jareño Fernández, p. 340.
 Pilar Eguño García, p. 386.
 Herederos de Camilo Guiral Cirac, p. 555.
 Quintiliano Moreno Lorente, p. 919.
 Andrés Calvo Izquierdo, p. 1.064.
 Tomás Moreno Alfaro, p. 1.167.

—Anunciando el fallecimiento intestado de D.^a Consuelo de Claver Samitier, p. 84.

—Solicitando inscripción de fincas en el Registro de la Propiedad:

- D. Gregorio Romanos Orós, p. 592.
D. Silverio Jarque Romeo, p. 1.127.

JUZGADO NUM. 4

Citando, llamando o requiriendo a:

- Julia Pablos Pérez, p. 50.
Emiliano Gil Pardo, p. 66.
Gerardo Fanlo Fanlo, p. 66.
Francisco Ruiz Sacristán, p. 66.
María-Teresa Germán Lorén, p. 66.
María-Presentación Barrera Martínez, p. 66.
Pablo Gomollón Estage, p. 116.
Mariano Oliete Rubio, p. 140.
Manuel-Florencio Diloy Marcos, p. 203.
Pedro Abengoechea Laita, p. 236.
Vicente Fletas Berges, p. 363.
Miguel Palacín Teixán, p. 363.
José-María Biaggini, p. 363.
Eusebio López Fernández, p. 467.
Carmen Abad Requé, p. 540.
José-María Palazón Delatre, p. 683.
Félix Rodríguez Fernández, p. 755.
Juan-José Arca Blanco, p. 859.
Mariano Cardiel Gómez, p. 867.
Rafael Escudero Rodríguez, p. 936.
Alfredo Lahoz Lahoz, p. 936.
Rafael Atencia Berguillo, p. 936.
José Castro Mosteiro, p. 942.
Francisco Pérez Gómez, p. 960.
Mercedes Cuevas Lafuente, p. 968.
Herederos de Tomasa Soriano Arto, p. 996.
Francisco Vicente Candala, p. 1.019.
Juana García Basurta, p. 1.127.

—Subasta de bienes de:

- Trinidad Rivas Avellanas, ps. 12 y 739.
Víctor Aznar García, p. 108.
Maximino Ibáñez García, p. 132.
Antonio Gimeno Lloréns, p. 148.
Ángel Gómez Ortega, ps. 203, 532 y 739.
Fernando Catalán Román, p. 203.
Mariano Gormaz Serrano, p. 204.
José Blanqué Gracia, p. 250.
Enrique Masip Artal, p. 289.
Pedro Quintín Portera, p. 289.
Jesusa Alastruey, ps. 371 y 739.
Luis Ejarque Obón, p. 459.
Victorio Moré Martín, p. 683.
Octavio Garcés Castejón, p. 771.
Isaías Muñoz Sacristán, p. 780.
Francisco Lorente, p. 828.
José Martínez Gimeno, p. 988.
Ángel Aznar Viver, p. 988.
Vicente Sancho, p. 1.135.

—Notificando sentencia a:

- Jesús Pastor Las, ps. 16 y 647.
Esteban Soler Laborda, p. 371.
Mariano Ríos Pérez, p. 467.
José Fraile Cabodevilla, p. 563.
Sixto Dorado Navarro, p. 683.
Fabriciano Sastre Sastre, p. 771.
Antonio Ostalé Gaudes, p. 960.
Tomás Bibián Giménez, p. 1.020.
Emiliano Ballesteros Jaime, p. 1.020.
María-Pilar Guillén Mainar, p. 1.036.
Félix Chivite, p. 1.036.
Pablo Luna, p. 1.036.
Adolfo Sanagustín López, p. 1.112.
Pedro de Fuertes Pons, p. 1.208.

—Anunciando el fallecimiento intestado de:

- D.^a Carmen Gracia Gómez, p. 67.
D.^a Vicenta Laborda Cortés, p. 76.
D.^a Carmen-Dolores Borruey Olo, p. 227.
D.^a Matilde Sierra Marín, p. 387.
D. Román Callén Sancho, p. 1.104.
D. Jerónimo Félix García López, p. 1.112.

—Solicitando inscripción de fincas en el Registro de la Propiedad:

- D. Cirilo Sancho Galdurralde, p. 180.
D.^a Catalina Muñoz González, p. 340.
D. Andrés Espiau Monforte, p. 755.

—Anulando requisitorias de:

- José Castro Mosteiro, p. 260.
Rafael Abós Secanella, p. 468.
Alberto Reyes Ramo, p. 580.
Concepción Mustienes Jarque, p. 647.
Fernando Yáñez Soleda, p. 811.
Luis Peralta Morales, p. 1.199.

—Interesando la busca y detención de:

- Alejandro-Remigio Alvarez Blanco, p. 355.
Felisa Domezain Mendioroz, p. 355.

—Declarando quiebra del industrial D. Antonio Gimeno Lloréns, p. 467.

ALBARRACIN

Anulando requisitoria de José-Jerónimo Pérez Elguera, página 1.142.

ALMUNIA DE DOÑA GODINA (LA)

Citando a:

- Mariñas Gastón, p. 148.
Aurelia Gracia Grima, p. 164.
Pablo Liso Ezquerria, p. 196.
Herederos de Manuel Losilla Pérez, p. 196.
José Vidal, p. 387.
Herederos de Manuel Valero Burgaz, p. 655.

—Subasta de bienes de:

- Andrés Latorre Francés, ps. 187, 546 y 764.
Trinidad Hurtado Serrano, p. 475.
Pedro Ania Val, ps. 967 y 1.120.

—Notificando sentencia a:

- Simón Moreno Carnicer, p. 468.
Joaquín González Labella, p. 819.
Manuel Lorente Sánchez, p. 943.

—Interesando la busca y detención de los autores del hecho que se indica, ps. 655 y 788.

ALCAÑIZ

Citando a Julián Gascón Gracia, p. 387.

ATECA

Anulando requisitorias de:

- Alfonso Castellón Ahicart, p. 67.
Vicente Gómez Roldán, p. 290.
Felipa Villaverde Vega, p. 387.
Esteban Ibáñez Corrales, p. 492.
Antonio Ecija Sanabria, p. 564.
Ángel-Segundo Arnal Agustín, p. 747.
Lisardo Jiménez Jiménez, p. 836.
Luis Lanuza Domínguez, p. 903.
José-María Canela Ariza, p. 920.
Primitivo Jiménez Gállego, p. 1.096.

—Citando a:

Manuel Huéscar Moraleda, p. 92.
Cándido Pérez Marco, p. 196.
Julián Martínez Hernández, p. 387.
Orencio Bermúdez Alcáin, p. 942.
Félix Colás Guerrero, p. 1.096.

—Notificando sentencia a Alejandro García Rodríguez, página 203.

—Anunciando el fallecimiento intestado de:

D.^a Antonina Lozano Chueca, p. 290.
D. Dionisio Palacián Arcos, p. 942.

—Subasta de bienes de

José-María Canella Ariza, p. 563.
Primitivo Jiménez Gállego, p. 804.
Pascual Escolano Lara, p. 1.174.

BELCHITE

Notificando sentencia a Gaspar Rubio Moya, ps. 84 y 459.

—Anulando requisitoria de José Bertoméu García, p. 904.

JUZGADO NUM. 10. — BARCELONA

Notificando sentencia a Junta de Regantes de "Campell y Della Segre", p. 1.055.

JUZGADO NUM. 4. — BILBAO

Anulando requisitoria de Luis-Alejandro Salillas Sierra, página 156.

BELORADO

Notificando sentencia a Ramón Vallés, p. 290.

BORJA

Solicitando modificación de apellidos D. Miguel Martínez Pascual, p. 475.

—Subasta de bienes de:

Emilio Garriga Ferrández, ps. 631 y 896.
Vicente Giménez Magallón, p. 942.
Nicomedes Muñoz Herguedas, p. 979.
Francisco García León, p. 1.072.
Victorio Peña Peña, p. 1.080.

—Solicitando inscripción de fincas en el Registro de la Propiedad D.^a Angela Escanilla Salesa, p. 1.119.

CALATAYUD

Subasta de bienes de:

Ambrosio Mateo Torno, p. 24.
Juan Millá Royo, ps. 116, 307 y 546.
Francisco Horno Pérez, ps. 452, 616 y 844.
Manuel Loscos Gomollón, ps. 452, 631 y 844.
Cesáreo Beltrán Franco, ps. 692 y 896.
Primitivo Berdejo Berdejo, ps. 868, 1.003 y 1.174.
Francisco Guirles Mániz, ps. 952 y 1.142.
Cesáreo Betrián Franco, p. 1.088.

—Anulando requisitoria de:

Ángel Fernández Morán, p. 67.
Eugenio Sánchez Royo, p. 243.
Antonio Ibáñez Álvarez, p. 692.
Ignacio Hernández Moreno, p. 755.

—Notificando sentencia a:

Jorge Gallardo Estella, p. 164.
Alfredo Salazar Rosillo, p. 322.
Manuela Moreno Álvarez, p. 387.
Antonia Giménez Giménez, p. 475.
Alfredo Calleja Dual, p. 943.

—Citando a los perjudicados por el hecho que se indica, páginas 904 y 1.012.

—Subasta de fincas en Morés, p. 599.

—Citando a Santiago García Pérez, p. 1.120.

CARINENA

Anulando requisitoria de:

Manuel Navarro Giménez, p. 123.
Restituto Vegas López, p. 322.

—Solicitando inscripción de fincas en el Registro de la Propiedad D. Antonio Briz Pardo, p. 196.

—Subasta de bienes de D. Antonio Teixidó Catalán, p. 243.

JUZGADO NUM. 1. — CADIZ

Citando a Luis Navarro Moneva, p. 1.003.

CASPE

Subasta de bienes de

Luis Rams Folqué, p. 12.
Miguel Albiac Pellisa, p. 164.
Juan-José Estrada López, ps. 187, 683, 904, 912 y 1.104.
José Barberán Zueco, ps. 460 y 811.
María Chiral París, ps. 460 y 812.
Orencio Salvadó Arbonés, ps. 468 y 796.

—Notificando sentencia a:

Manuel Vallespi Ballabriga, p. 196.
Jesús Cirac Abadía, p. 204.
Manuel García, p. 204.

—Anulando requisitoria de:

Manuel Vallespi Ballabriga, p. 196.
Jesús Cirac Abadía, p. 204.

—Anunciando el fallecimiento intestado de D. Prisco Pérez Burillo, p. 290.

—Citando a Domingo Bordonaba Piazuelo, p. 904.

—Solicitando inscripción de fincas en el Registro de la Propiedad D. Miguel Llop Ráfales, ps. 966 y 967.

DAROCA

Subasta de bienes de José Saz Guillén, p. 50.

—Notificando sentencia a María-Luisa Iglesias Zallón, p. 928.

EJEA DE LOS CABALLEROS

Citando a:

Manuel Martínez Cepillo, p. 8.
Herederos de Manuel Fernández, p. 68.
Pablo Gallizo Bayanoba, p. 323.
Herederos de Gregoria Bergés Fernández, p. 655.

Herederos de Gregorio Moliner, p. 692.
 Herederos de Mariano Sánchez García, p. 757.
 Félix Martínez Escudero, p. 828.

—Subasta de bienes de:

Mariano y Amparo Giménez Pallarés, p. 67.
 Isidoro Palacín Mayor, p. 67.
 Angeles Palacios Guinda, ps. 67 y 300.
 Herederos de Angel Acín Larcuén, ps. 322, 647 y 1.175.
 Francisco Soláns Andrés, p. 632.
 Herederos de Gregoria Berges Fernández, p. 1.176.

—Solicitando inscripción de fincas en el Registro de la Propiedad D. Joaquín Chóliz Moliner, ps. 331, 355 y 356.

—Anunciando el fallecimiento intestado de D. Zacarias Ipás Campos, p. 592.

—Anulando requisitoria de Angel Cordero Ferrero, p. 707.

FIGUERAS

Citando a José-María Valdivieso Lázaro, p. 428.

—Notificando sentencia a José-María Valdivieso Lázaro, página 540.

GARROVILLAS

Notificando sentencia a Julián Cutiérrez Díaz, p.

HUESCA

Anulando requisitoria de:

Manuel Navarro Jiménez, p. 204.
 Emiliano Pérez Villacampa, p. 684.

—Anunciando el fallecimiento intestado de D.^a Marcelina Gómez y García, p. 756.

JACA

Citando a:

Emilio y María Luisa García Urieta, p. 99.
 Amado Ugal Allué, p. 547.
 Vicente Labarta, p. 740.
 Máximo Salcedo, p. 1.168.

—Solicitando modificación de apellidos D. Luis Víctor Calleja, p. 291.

—Citando a perjudicados por el hecho que se indica, p. 600.

—Notificando sentencia a Gaspar-Aníbal Pacheco Gómez, página 756.

—Anunciando el fallecimiento intestado de D.^a Virginia Laca Zoya, p. 1.127.

JUZGADO NUM. 8-MADRID

Subasta de bienes de Joaquín Velasco Oriol, p. 819.

JUZGADO NUM. 24-MADRID

Solicitando modificación de apellidos:

D. José Gascón y Marín, p. 355.
 D. Luis García Antorena y hermanos, p. 363.

MONOVAR

Declarando en estado de quiebra a D. Mariano Salazar Guiral, p. 979.

MEDINACELI

Interesando la busca y detención de los autores del hecho que se indica, ps. 291 y 812.

ORIHUELA

Subasta de bienes de Esteban Maisterra Recalde, p. 1.135.

JUZGADO NUM. 2-PAMPLONA

Anulando requisitoria de Angel González Mazorra, p. 707.

PINA DE EBRO

Subasta de bienes de:

Arturo Salas Millán, ps. 40, 291 y 740.
 Francisco Sanjuán Puertas, ps. 532 y 804.
 Pascual Zolón Millán, ps. 532, 748 y 859.
 Domingo Ferrer Clavería, ps. 540 y 748.
 Federico Urzáiz Huerta, p. 564.

—Citando a:

Herederos de Dolores Rigabert Piquer, ps. 492 y 684.
 Juan Saldaña Campos, p. 616.

REQUENA

Anulando requisitoria de Manuel Muñoz Arriba, p. 220.

SOS DEL REY CATOLICO

Citando a:

Benito Beltrán García, p. 876.
 Benito Vives Caudevilla, p. 920.
 Natividad Giménez Ruesta, p. 980.

—Subasta de bienes de Jaime Pérez Sevilla, p. 1.200.

SARINENA

Anulando requisitoria de Manuel Pueyo Segarra, p. 394.

SAGUNTO

Anulando requisitoria de Severa Adoración Fernández Sa-boya, p. 492.

TARAZONA

Anunciando el fallecimiento intestado de D.^a Tomasa Lasantas Matud, p. 68.

—Citando a:

Francisco Ruiz Espino, p. 100.
 Pedro Santos Royo, p. 100.
 Amparo Pérez Herrero, p. 904.

—Solicitando inscripción de fincas en el Registro de la Propiedad D. Eduardo Milagro Pellicer, p. 655.

—Subasta de bienes de:

Jesús Jarauta Baigorri, p. 943.
 Amparo Pérez Herrero, p. 1.003.

TORRENTE

Anulando requisitorias de Enrique Sáez, p. 572.

TERUEL

Anulando requisitoria de Gabarri Giménez Manuel, p. 394.

TUDELA

Anunciando el fallecimiento intestado de:

D.^a Trinidad Garde Garde, ps. 227 y 1.135.
D. Alfonso Alduán Chivite, p. 452.

—Anulando requisitoria de Felipe Martínez-Martínez, p. 436.

UTRERA

Notificando sentencia a José María Palazón Delatre, p. 960.

VITORIA

Anulando requisitoria de Jesús Sánchez Bueno, p. 84.

JUZGADO NUM. 5-VALENCIA

Citando a:

Manuel Botas Montero, p. 355.
Pilar Pérez Moreno, p. 555.

JUZGADOS MILITARES

BATALLON DISCIPLINARIO DE MELILLA

Requiriendo a Gumbert Lázaro Paúl, p. 44.

COMANDANCIA MILITAR DE MARINA
DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Citando a Antonio Aguilar Gutiérrez, p. 148.

BATALLON DE CABRERIZAS-MELILLA

Requiriendo a Gumbert Lázaro Paúl, p. 307.

JUZGADO NUM. 5 DE LA QUINTA REGION MILITAR

Requiriendo a:

Franco García Tomás, p. 474.
Lampreabe Expósito Agustín, p. 754.

JUZGADO PERMANENTE NUM. 5-BARCELONA

Requiriendo a:

Solanas Alcayde Fernando, p. 580.
Arbonés Cabestany Raimundo, ps. 654, 810 y 1.002.

REGIMIENTO DE ARTILLERIA NUM. 45-CALATAYUD

Requiriendo a Mendoza Aranzana Saturnino, ps. 605 y 738.

JUZGADO MILITAR ESPECIAL DE LIQUIDACIONES
DE BARCELONA

Requiriendo a Delgado Martínez Luisa, p. 707.

ACRUPACION DE BANDERAS PARACAIDISTAS
DE ALCALA DE HENARES

Requiriendo a Arregui Cortés José, p. 738.

CAJA DE RECLUTA NUM. 42 - ZARAGOZA

Requiriendo a:

Redondo Sagarra Calixto, p. 809.
González Goñi José, p. 810.
Calvo Fraile Juan L., p. 810.
Alonso Garasa Francisco, p. 810.
Malón Pueyo Máximo, p. 810.
Zaragoza Burillo Miguel, p. 856.
Martín L'Hotelleire José Luis, p. 856.
Iglesias Quintillán Sabino, p. 875.

JUZGADO MILITAR EVENTUAL DE JACA

Requiriendo a García Enrique, p. 919.

CAJA DE RECLUTA NUM. 43. — CALATAYUD

Requiriendo a Martínez Tutor Alfonso, p. 935.

GRUPO DE TIRADORES DE IFNI NUM. 1. — AFRICA

Citando a Antonio Graus García, p. 935.

JUZGADO PERMANENTE NUM. 5. — BARCELONA

Requiriendo a Buil Manero Jesús, p. 1.011.

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUM. 1

Citando a:

Faustino Castro Ortego, p. 24.
Juan Rivera Fabra, p. 556.
Fernando Muñoz Rica, p. 556.
Mercedes Cotarelo Idigoras, p. 1.004.

—Subasta de bienes de:

José Salas Villanueva, p. 8.
Justo Gascón Pueyo, ps. 188 y 363.
Emiliano Barbero Rosado, p. 251.
Joaquín Yus Bravo, p. 647.

—Notificando sentencia a:

Isabel Gómez Morillo, p. 44.
Félix Pacheco Mayor, p. 324.
Felicidad Forniés, p. 640.
Apeles Galligo Pérez, p. 1.012.
Herederos de Daniel García Langoyo, p. 1.012.
Juan Rivera Fabra, p. 1.072.
Fernando Muñoz Rica, p. 1.127.

JUZGADO NUM. 2

Citando a:

Angel Alonso Dacorau, p. 36.
Marcelo Lahoz Expósito, p. 116.
Lorenzo Ramón Fernando Aparicio, p. 236.
Manuel Rondán Gondáu, p. 250.
Rafael Leal García, p. 251.
Alfonso Labrador Rodés, p. 476.
Luis Arroyo García, p. 580.
Antonio Alonso Ferrer, p. 780.
Mariano Navarro Pellicer, ps. 876 y 1.080.
Herederos de Josefina Marqueta Moreno, p. 944.
Mariano Navarro Pellicer, p. 1.028.
Gonzalo Duró Joven, p. 1.176.
Valentín-Antonio Blasco López, p. 1.176.

—Subasta de bienes de:

Agustín Hernández, p. 84.
Teresa Fernández, p. 364.
Ismael Gracia Inglaturre, p. 394.
Pascual Nadal Uceda, p. 748.
Javier de Pascual Borao, p. 1.004.
"Casa Pascual", p. 1.142.

—Notificando sentencia a:

Mario Lafuente Sierra, p. 100.
Petra Rodríguez García, p. 108.
Manuel Andújar Galán, p. 108.
Luis Pe Gómez, p. 227.
Rafael Leal García, p. 372.
Lorenzo-Ramón Ferrando Aparicio, p. 388.
Manuel Rondán Gondáu, p. 388.

Alfonso Labrador Rodas, p. 606.
 Teresa Peña Perea, p. 716.
 Luis Arroyo García, p. 772.
 Victoriano Recio Sánchez, p. 944.
 Eugenio Garza Sanz, p. 980.
 Carmelo Gracia Ibáñez, p. 1.127.
 Santiago Gimeno Gómez, p. 1.142.
 Mariano Navarro Pellicer, p. 1.208.

JUZGADO NUM. 3

Citando a:

Alejo González Expósito, p. 124.
 Félix Oliveros Berna, p. 228.
 José Castillo Terrer, p. 228.
 Antonio Giménez Pérez, p. 251.
 Francisca Pérez Becerril, p. 251.
 Santiago Miguel Aguilar Arias, p. 404.
 Carmen Diestre, p. 460.
 Luis Ansón Luesma, p. 556.
 Antonio Jesús Pascual San Antonio, p. 600.
 Herederos de María Lorente, p. 771.
 Herederos de Manuela Alfonso, p. 820.
 Luis Ibarra Polavieja, ps. 844, 952 y 1.112.
 Valeriano Sanz Lamarca, p. 876.
 Miguel Raimundo Salillas, p. 876.
 Nicolás Marín Sebastián, p. 904.
 Rafael León Cerezuela, p. 980.
 Miguel Raimundo Salillas, p. 1.088.
 Carmen Sebastián Aramburo, p. 1.120.
 Santiago Jimeno Gómez, p. 1.128.
 Antonio García Cobeta, p. 1.151.
 Miguel Raimundo Salillas, p. 1.200.

—Subasta de bienes de:

Eusebio Sánchez, ps. 123 y 388.
 Florentino Vulgaz Gracia, p. 606.
 Herederos de Juana Morellón Franco, p. 607.
 José Gómez Pardo, p. 1.096.

—Notificando sentencia a:

José Burgueño Viñuelas, ps. 40 y 124.
 Julián Cebrián Valero, p. 51.
 Torcuato José María García Anguita, ps. 132 y 291.
 Luis Rodríguez Fernández, p. 251.
 José Antonio Vargas Martínez, p. 323.
 Eloína Marín Alés, p. 323.
 Vicente Gimeno Blasco, p. 323.
 Luis Jerónimo Beltrán Ayuda, p. 395.
 Francisca Pérez Becerril, p. 572.
 José Bargueño Viñuelas, p. 664.
 Luis Biezma Collado, p. 664.
 Mercedes Vicente Meléndez, p. 772.
 Pilar Alcalá Gil, p. 820.
 Carmen Diestre, p. 959.
 Brun Edmond Marie Joseph, p. 980.
 Valeriano Sanz Lamarca, p. 1.136.
 Nicolás Marín Sebastián, p. 1.143.
 Rafael León Cerezuela, p. 1.160.

JUZGADO NUM. 4

Citando a:

Antonio Cárdenas Jasternando, ps. 36 y 51.
 Eduardo Rodrigo Mateo, p. 164.
 Francisco Marcén Murillo, p. 164.
 Pedro Cano Carrillo, p. 180.
 José Luis Mauriño Martínez, p. 204.
 Jesús García Andrés, p. 236.
 Mariano Cánovas Pérez, p. 291.
 Victoria Fernández Elasco, p. 324.
 Manuel García Vidal, p. 324.
 José Antonio Vargas García, p. 364.
 Andresa Mateo Rodrigo, p. 420.
 José Antonio Vecino Blasco, p. 556.

Jenaro Membrado Dubón, p. 556.
 Francisco Vidal Labrit, p. 600.
 Ricardo Prados Casala, p. 656.
 Pedro Saz Montañés, p. 780.
 Pedro Grán Casorrán, p. 788.
 Victoriano Recio Sánchez, p. 868.
 Antonio Ostalé Caudes, p. 868.
 Mercedes Cuevas Lafuente, p. 1.056.
 Francisco Pérez Gómez, p. 1.088.
 Ricardo Andrés Vázquez Galindo, ps. 1.104 y 1.192.

—Subasta de bienes de:

Antonio Artal Rincón, p. 648.
 Eusebio López Cortés, p. 656.
 Joaquín Lacruz Tineo, p. 1.004.

—Notificando sentencia a:

Elena Rodríguez Alvarez, p. 51.
 Herederos de Carmen Agudo Franco, p. 68.
 Joaquín Lacruz Tineo, p. 124.
 Herederos de Anselmo Allué Villacampa, p. 124.
 Fernando Miranda Marqués, p. 188.
 José-Luis Mauriño Martínez, p. 292.
 Dolores Gómez Díaz, p. 308.
 Jesús García Andrés, p. 363.
 Manuel García Vidal, p. 476.
 Margarita Macarrón Pereira, p. 476.
 Mariano Cánovas Pérez, p. 483.
 José Antonio Vargas García, p. 483.
 Herederos de Petra Navarro Ruiz, p. 572.
 Victoria Fernández Blasco, p. 600.
 Antonio Cárdenas Jasternando, p. 607.
 José Luis Mauriño Martínez, p. 607.
 Centro Obrero Radical, p. 632.
 Jenaro Membrado Dubón, p. 656.
 Antón Forcen, p. 664.
 Francisco Vidal Labrit, p. 748.
 Ricardo Padrós Casala, p. 772.
 Manuel Surruga Gómez, p. 820.
 Pedro Sas Montañés, p. 920.
 Román López García, p. 920.
 Mercedes Cuevas Lafuente, ps. 1.128 y 1.136.
 Herederos de María Muñoz Millán, p. 1.144.
 Jesús Gutiérrez, p. 1.176.
 Herederos de Petra Navarro Ruiz, p. 1.208.

JUZGADOS COMARCALES

LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA

Notificando sentencia a:

Juan José Miranda Gómez, p. 860.
 José Almiñana Garrido, p. 1.136.
 Magdalena Gilaberte, p. 1.144.

—Citando a Magdalena Gilaberte Gilaberte, p. 988.

ALAGON

Citando a:

Gonzalo Delgado Palavicino, p. 292.
 Pablo José García Vargas, p. 436.

—Notificando sentencia a:

Pablo José García Vargas, p. 607.
 Gonzalo Delgado Palavicino, ps. 607 y 812.

ATECA

Subasta de bienes de:

Andrés Torralba Barra, p. 648.
 Jesús Moreno Causado, p. 684.

Andrés Torralba Barra, p. 212.
Jesús Moreno Causado, p. 395.

BORJA

Notificando sentencia a Alfredo Vilella Costa, p. 51.

BEJAR

Citando a Mario Sáinz Luis, p. 600.

CALAMOCHA

Subasta de bienes de Miguel Durán Recaj, p. 1.020.

CALATAYUD

Citando a:

Ubaldo Monge Ramos, p. 132.
Evaristo Gutiérrez Sacristán, p. 148.
María Montoya Heredia, p. 251.

—Anulando requisitoria de Angel Fernández Morán, p. 292.

—Notificando sentencia a:

Pablo Alcañiz Martínez, p. 308.
Evaristo Gutiérrez Sacristán, p. 372.
Ubaldo Monge Ramos, ps. 483 y 607.
Adoración Hernández Gabarre, p. 968.
Citando a:

CARINENA

Anunciando reconstitución del Registro Civil, p. 1.012.

CASPE

José María Mañas Puertas, p. 707.
Juan Pedregosa Carrascada, p. 707.
Juan Avellaneda Sáez, p. 788.
José Martínez Jimeno, p. 828.
Miguel Lisbona Sánchez, p. 1.160.

—Notificando sentencia a:

José María Mañas Puertas, ps. 868 y 968.
Juan Pedregosa Carrascada, p. 876.
Juan Avellaneda Sáez, p. 980.

DAROCA

Subasta de bienes de Félix Martínez Domínguez, p. 404.

EJEA DE LOS CABALLEROS

Notificando sentencia a herederos de Rosa Quirós Ripamillán, p. 395.

LERIDA

Citando a Juan Jiménez Jiménez, p. 920.

SANTA EULALIA DEL CAMPO

Subasta de bienes de Antonio Aladrén Vicente, p. 52.

SOS DEL REY CATOLICO

Declarando insolvente a Antonio Casaus Artigas, p. 968.

—Notificando sentencia a Mariano Fanlo Ventura, p. 1.144.

TARAZONA

Notificando sentencia a:

María del Carmen Matud Vera, p. 212.
Celestino Larumbe Pascualena, p. 220.

TAUSTE

Notificando sentencia a Angel Cordero Ferrero, p. 364.

—Citando a Manuel Navarro Lara, p. 960.

JUZGADOS DE PAZ

ACERED

Citando a Pedro Fuentes Romero, p. 1.004.

—Notificando sentencia a Pedro Fuentes Romero, p. 1.152.

RETASCON

Notificando sentencia a Fernando Coloma Vinuesa, p. 300.

PARTE NO OFICIAL

Banco de Aragón. — Cobro de dividendo pasivo, p. 396.

—Convocando a Junta general, p. 396.

—Anunciando pago de dividendo, p. 664.

Banco Central. — Anunciando extravío de resguardos, página 1.136.

Banco Zaragozano. — Extravío de libreta de Caja de Ahorros, ps. 556, 782 y 1.152.

Canal Imperial de Aragón. — Exponiendo nuevas tarifas para los suministros de agua, p. 156.

—Subasta de árboles maderables, p. 332.

Cámara Oficial Sindical Agraria. — Concurso para la construcción de dos almacenes-graneros en La Puebla de Alfindén y Cabañas de Ebro, p. 388.

Cementos Portland Morata de Jalón, S. A. — Convocando a Junta general, p. 468.

Cooperativa Ganadera del Bajo Aragón, de Caspe. — Convocando a Junta general, ps. 332 y 782.

Cooperativa del Campo de "San Bartolomé", de Bulbiente. — Convocando a Junta general, p. 556.

Cooperativa Oleícola del Campo de "San Roque", de Morata de Jalón. — Convocando a Junta general, p. 1.144.

Compañía General de Almacenes de Aragón, S. A. — Convocando a Junta general, p. 1.160.

Comunidad de Regantes de la Acequia Vieja de Rimer de Acá, de Caspe. — Convocando a Junta general, ps. 24 y 1.120.

Comunidad de Regantes del Saso, de San Mateo de Gállego. — Convocando a Junta general, p. 36.

Comunidad de Regantes de la Acequia de la Derecha del Río Guadalupe, o Rimer de Allá, de Caspe. — Convocando a Junta general, ps. 36, 140 y 1.152.

Comunidad de Riegos de la Vega del Ramblar, de Sos del Rey Católico. — Convocando a Junta general, p. 36.

Comunidad de Regantes de Azuara. — Convocando a Junta general, p. 52.

Comunidad de Regantes del Sindicato de Riegos de Miraflores de Zaragoza. — Convocando a Junta general, p. 84.

Comunidad de Regantes de "Llanos de Camarera", de Ontinar del Salz. — Convocando a Junta general, p. 116.

Comunidad de Regantes de la Mejana del Molino, de Gelsa. — Convocando a Junta general, p. 124.

Comunidad de Regantes de Luceni. — Convocando a Junta general, p. 140.

Comunidad de Regantes del Término de Alfaz, de Zaragoza. — Convocando a Junta general, ps. 220 y 1.104.

Comunidad de Regantes de la Vega del Jalón, de Cetina. — Convocando a Junta general, p. 228.

- Comunidad de Regantes de la Acequia de la Rinconada y Valdemijares, de Ibdes.* — Convocando a Junta general, p. 244.
- Comunidad de Regantes de Civán, de Caspe.*—Convocando a Junta general, ps. 252 y 1.152.
- Comunidad de Regantes de Morata de Jiloca.* — Convocando a Junta general, p. 268.
- Comunidad de Regantes de las Acequias de la "Serrada", "Requijadas Altas" y "Requijadas Bajas", de Ateca.* — Convocando a Junta general, p. 324.
- Proyectos de Ordenanzas y Reglamentos, p. 936.
- Comunidad de Regantes del Sindicato de Riegos de El Burgo de Ebro.* — Convocando a Junta general, p. 372.
- Comunidad de Regantes de la Real Acequia de Luceni.* — Convocando a Junta general, p. 380.
- Comunidad de Regantes de Aguas elevadas de Bisimbre y Agón.* — Convocando a Junta general, p. 428.
- Comunidad de Regantes de las Acequias "Del Partido", "Montler" y "Parte de Allá", de Sástago.* — Convocando a Junta general, p. 436.
- Comunidad de Regantes de Calatorao.* — Convocando a Junta general, p. 460.
- Comunidad de Regantes de "El Plano" y "Las Almas", de Gelsa de Ebro.* — Convocando a Junta general, p. 476.
- Comunidad de Regantes de La Zaida.* — Convocando a Junta general, p. 484.
- Comunidad de Regantes de Ambel.* — Convocando a Junta general, p. 524.
- Comunidad de Regantes de la Huerta de Ginel, de Fuentes de Ebro.* — Convocando a Junta general, p. 548.
- Comunidad de Regantes de "Las Vegas", de Villalba de Peñarjil.* — Convocando a Junta general, p. 572.
- Comunidad de Regantes de las Acequias de "Santa María", "Dellalrio", "Molinar" y "Cataluña", de Maella.* — Convocando a Junta general, p. 580.
- Comunidad de Regantes del Término de Miraflores.* — Convocando a Junta general, p. 608.
- Comunidad de Regantes de la Huerta Alta, de Tauste.*—Convocando a Junta general, p. 632.
- Comunidad de Regantes de Mallén-Novillas, de Mallén.*—Convocando a Junta general, p. 648.
- Comunidad de Regantes de La Puebla de Alfindén.*—Convocando a Junta general, p. 740.
- Comunidad de Regantes de la Acequia de la Herradura, de Caspe.* — Convocando a Junta general, p. 772.
- Comunidad de Regantes de Epila.* — Convocando a Junta general, p. 796.
- Comunidad de Regantes del Término de Candevania, de Zuera.* Convocando a Junta general, p. 820.
- Comunidad de Regantes de Monreal de Ariza.* — Convocando a Junta general, p. 844.
- Comunidad de Regantes de la Acequia Acicuela, de Villalengua.* — Convocando a Junta general, p. 852.
- Comunidad de Regantes de Michén-Calatorao.* — Convocando a Junta general, p. 896.
- Comunidad de Regantes de la Acequia de Cascajo, de Grisén.* Convocando a Junta general, p. 936.
- Comunidad de Regantes "Joaquín Costa", de Zuera.*—Convocando a Junta general, p. 960.
- Comunidad de Regantes del Río Piedra, de Monterde.*—Convocando a Junta general, p. 1.020.
- Comunidad de Regantes de la Hermandad de la Acequia de Pedrola y del Cascajo, de Pedrola.* — Convocando a Junta general, p. 1.028.
- Comunidad de Regantes de Pina de Ebro.* — Convocando a Junta general, p. 1.048.
- Comunidad de Regantes del Término de Mamblas, Zaragoza.*—Convocando a Junta general, p. 1.064.
- Comunidad de Regantes de Alcalá de Ebro.* — Convocando a Junta general, p. 1.088.
- Comunidad de Regantes de la Huerta de Ginel, de Fuentes de Ebro.* — Convocando a Junta general, p. 1.112.
- Comunidad de Regantes de Pedrola.* — Convocando a Junta general, p. 1.112.
- Comunidad del Sindicato de Riegos de Boquiñeni.* — Convocando a Junta general, p. 1.152.
- Comunidad de Regantes de los Términos de La Almotilla y Miralbueno el Viejo.* — Convocando a Junta general, p. 1.160.
- Comunidad de Regantes de Luna.* — Convocando a Junta general, p. 1.192.
- Grupo Sindical de Colonización de Pina de Ebro.* — Convocando a Junta general, p. 868.
- Gremio Fiscal de Cafés y Bares.* — Subasta de bienes de Fernando Ipiéns, p. 1.120.
- Gremio Fiscal Provincial del Sindicato del Metal.* — Convocando a Junta general, p. 1.152.
- Hermandad de las Acequias de Madriz-Centén, de Sobradriel.*—Convocando a Junta general, p. 76.
- Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Fuendejalón.* — Exponiendo las listas de superficie obligatoria de siembra de trigo, p. 76.
- Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Luna.*—Convocando a Asamblea plenaria, ps. 92 y 378.
- Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Trasmoz.*—Convocando a Asamblea plenaria, p. 100.
- Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Sádaba.*—Convocando a Asamblea plenaria, p. 100.
- Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Pina de Ebro.* — Convocando a Asamblea plenaria, p. 100.
- Exponiendo el padrón de contribuyentes, p. 468.
- Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Uncastillo.* — Convocando a Asamblea plenaria, p. 108.
- Exponiendo una derrama, p. 244.
- Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Calatorao.* Convocando a Asamblea plenaria, ps. 116 y 1.152.
- Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Cubel.*—Convocando a Asamblea plenaria, p. 172.
- Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Gallur.*—Convocando a Asamblea plenaria, p. 172.
- Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Tauste.*—Convocando a Asamblea plenaria, p. 212.
- Exponiendo un documento, p. 796.
- Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de El Burgo de Ebro.* — Convocando a Asamblea plenaria, p. 228.
- Presupuesto para 1957, p. 676.
- Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Santa Cruz de la Virgen de Moñayo.* — Convocando a Asamblea plenaria, p. 228.
- Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de La Zaida.* Convocando a Asamblea plenaria, p. 236.
- Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Pradilla de Ebro.* — Convocando a Junta general, p. 236.
- Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Bárboles.* Convocando a Asamblea plenaria, p. 244.
- Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Zaragoza.* Convocando a Asamblea plenaria, p. 244.
- Presupuesto para 1957, p. 936.
- Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Pleitas.*—Convocando a Asamblea plenaria, p. 244.
- Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Quinto de Ebro.* — Convocando a Asamblea plenaria, ps. 252 y 356.
- Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Cariñena.* Convocando a Asamblea plenaria, p. 252.
- Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Terrer.*—Convocando a Asamblea plenaria, ps. 252 y 884.
- Exponiendo un documento, p. 896.
- Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Pedrola.* Convocando a Asamblea plenaria, p. 260.

Núm. 2.345

Nota-anuncio

Aprobado técnicamente el proyecto de variante entre los puntos kilométricos 244 y 251,730 para mejora de las curvas del Puerto Cervero, y El Frasno de la carretera regional 11 de Madrid a Francia por La Junquera, y a fin de practicar la información pública a que se refieren los arts. 13 y 14 del Reglamento de 10 de agosto de 1877, dictado para la ejecución de la Ley de Carreteras de 4 de mayo del mismo año, se anuncia al público con objeto de que los particulares y Ayuntamientos interesados en dicha carretera puedan hacer las observaciones que estimen oportunas en el plazo de treinta días ante los Ayuntamientos respectivos, según disponen los citados artículos.

El referido proyecto se hallará de manifiesto en la Secretaría de la Jefatura de Obras Públicas (calle Santa Cruz, 19) durante el plazo señalado y horas hábiles de oficina para que puedan examinarlo aquellos que lo deseen.

Zaragoza, 25 de abril de 1958.—El Ingeniero Jefe, Antonio Bravo.

Núm. 2.346

Nota-anuncio

Aprobado técnicamente el proyecto de variante entre los puntos kilométricos 290,280 al 301,431 para la supresión de la travesía y curvas de La Muela en la carretera regional 11 de Madrid a Francia por La Junquera, y a fin de practicar la información pública a que se refieren los artículos 13 y 14 del Reglamento de 10 de agosto de 1877, dictado para la ejecución de la Ley de Carreteras de 4 de mayo del mismo año, se anuncia al público con objeto de que los particulares y Ayuntamientos interesados en dicha carretera puedan hacer las observaciones que estimen oportunas en el plazo de treinta días ante los Ayuntamientos respectivos, según disponen los citados artículos.

El referido proyecto se hallará de manifiesto en la Secretaría de la Jefatura de Obras Públicas (calle Santa Cruz, 19) durante el plazo señalado y horas hábiles de oficina, para que puedan examinarlo aquellos que lo deseen.

Zaragoza, 25 de abril de 1958. — El Ingeniero Jefe, Antonio Bravo.

Núm. 2.347

Nota-anuncio

Aprobado técnicamente el proyecto de ensanche de explanación y firme a cuatro circulaciones entre los puntos kilométricos 308,628 al 311 de la carretera regional 11 de Madrid a Francia por La Junquera, y a fin de practicar la información pública a que se refieren los arts. 13 y 14 del Reglamento de 10 de agosto de 1877, dictado para la ejecución de la Ley de Carreteras de 4 de mayo del mismo año, se anuncia al público con objeto de que los particulares y Ayuntamientos interesados en dicha carretera puedan hacer las observaciones que estimen oportunas en el plazo de treinta días ante los Ayuntamientos respectivos, según disponen los citados artículos.

El referido proyecto se hallará de manifiesto en la Secretaría de la Jefatura de Obras Públicas (calle Santa Cruz, 19) durante el plazo señalado y horas hábiles de oficina para que puedan examinarlo aquellos que lo deseen.

Zaragoza, 25 de abril de 1958.—El Ingeniero Jefe, Antonio Bravo.

SECCION SESTA

Núm. 2.350

CASTEJON DE VALDEJASA

Aprobado por esta Corporación el proyecto redactado por el Arquitecto D. José-Luis de la Figuera y de Benito, importante 299.991'43 pesetas, para la construcción de Casa Ayuntamiento de Castejón de Valdejasa, queda expuesto al público por término de un mes en la Secretaría municipal para que durante dicho plazo puedan formularse reclamaciones.

Castejón de Valdejasa, 26 de abril de 1958.— El Alcalde, (ilegible).

Núm. 2.324

JARQUE

Existiendo paralizada en poder del Servicio de Pósitos la cantidad de 13.105'10 pesetas, se anuncia al público para que cuantos agricultores deseen solicitar préstamo del mismo lo verifiquen en el plazo de diez días, contados desde el en que aparezca inserto este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, bien ante esta Alcaldía o ante la Dirección General del Ramo de Pósitos (Madrid).

Jarque, 25 de abril de 1958.— El Alcalde, Domingo Marco.

Núm. 2.372

LA ALMUNIA DE DONA GODINA

En ejecución de acuerdo del Ayuntamiento, se hace público que a las doce horas del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte días, también hábiles, a contar del inmediato al de la publicación de este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, se celebrará en la Casa Consistorial, y con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento de Contratación Municipal vigente y pliego de condiciones aprobado al efecto, subasta pública para la enajenación del inmueble siguiente:

Un trozo de solar de 52 metros cuadrados, clasificado de propios, que es parte del que el Ayuntamiento posee en la Plaza de España, número 1, junto a la Casa Consistorial, cuya porción a enajenar forma un saliente en la total finca, y se halla enclavada al Noroeste de ella, lindando: Al Este, con edificios de D. Fausto Moya; al Norte y Poniente, con los de los herederos de León Castillo, y al Mediodía, con resto del solar del que se segrega.

La venta se realiza con la condición expresa de que el Ayuntamiento no viene obligado a ceder entradas ni salidas, y la prohibición de toda clase de servidumbres sobre la finca municipal de la que forma parte y es segregado.

El tipo de tasación es de 5.000 pesetas en alza, y serán desestimadas las proposiciones que no lo cubran.

La Almunia de Doña Godina, 26 de abril de 1958.— El Alcalde, (ilegible).

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Núm. 2.308

AUDIENCIA TERRITORIAL

D. Juan Cabezudo Pena, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Zaragoza;

Certifico: Que en el rollo de apelación de los autos a que se hará mención se dictó por la Sala de lo Civil de esta Audiencia del Territorio la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen:

"Sentencia número 52.—Presidente, Ilmo. Sr. D. José-Maria Martín Clavería; Magistrados: Ilmo. D. Francisco González Inglada, Ilmo. Sr. D. Carlos de Lara Guerrero, Ilmo. Sr. don Antonio de Vicente-Tutor y de Guelbenzu e Ilmo. D. Luis Bermúdez Acero.

En la ciudad de Zaragoza a 5 de marzo de 1958.—Vistos por la Sala de lo Civil de la Audiencia de este Territorio los presentes autos de juicio ordinario de menor cuantía procedente del Juzgado de primera instancia de Tarazona, hoy en grado de apelación, seguido entre partes: De una, y como demandantes-apeladas, D.^a Pascuala y D.^a Esperanza Serrano Domínguez, mayores de edad, solteras, sin profesión especial y vecinas de Tarazona, representadas en esta segunda instancia por el Procurador D. Jesús Romeo Cantín, bajo la dirección del Letrado D. Juan Cruz Martínez Moya, y de otra, y como demandado-apelante, D. Angel Moreno Cerdán, también mayor de edad, casado, industrial, y de la misma vecindad de Tarazona, igualmente representado en esta segunda instancia por el Procurador D. Vicente Aranda Gómara, bajo la dirección del Letrado D. Rafael Gastón Burillo, sobre declaración de derechos, nulidad de juicio interdictal y otros extremos,

Fallamos: Que confirmando la sentencia recurrida en cuanto esté conforme con la presente, y revocándola en todo lo demás, debemos declarar como declaramos:

Primero. Que la doble pared divisoria de las propiedades de D. Angel Moreno Cerdán y de D.^a Pascuala y D.^a Esperanza Serrano Domínguez, que partiendo del camino de San Vicente de la ciudad de Tarazona llega hasta la denominada boteria de don Clarencio Figuro, es propiedad de cada una de las fincas pertenecientes a cada litigante en cuanto a la pared simple de su lado respectivo.

Segundo. Que la pared que desde el final de la doble pared anterior va hasta la tercera pared descrita, esto es, la conocida por pared de la boteria, también divisoria entre las propiedades de los litigantes, es de la exclusiva propiedad de las actoras.

Tercero. Que como consecuencia de las anteriores declaraciones, debe declararse nula y sin ningún valor ni efecto, en cuanto contradiga dichas dos declaraciones, la escritura de declaración de obra nueva, otorgada por D. Angel Moreno Cerdán el 19 de junio de 1952, así como la inscripción registral que, en cuanto se oponga a estas mismas declaraciones, haya producido en el Registro de Propiedad.

Cuarto. Que la pared divisoria que va desde la boteria hasta el pajar del demandado, divisoria también de las propiedades de los contendientes, es propiedad exclusiva de dichas ac-

toras, D.^a Pascuala y D.^a Esperanza Serrano Domínguez, y consecuentemente es nula y sin ningún valor ni efecto la escritura de declaración de obra nueva hecha por el demandado, y antes aludida, así como la inscripción registral que haya producido, en cuanto una y otra se opongan a la declaración de propiedad que se hace en este apartado.

Quinto. Que D. Angel Moreno Cerdán no tiene servidumbre de luces ni de vistas en cuanto a los huecos abiertos en la pared lateral izquierda de su vivienda, pared que está enfrente de las paredes segunda y tercera, antes referidas, en cuanto lo estén a menor distancia de dos metros, contados desde el extremo de la pared o voladizos, a la que tienen las actoras, debiendo en consecuencia condenarle, como le condenamos, a cerrarlos, a no ser que los abra para luces, en las dimensiones de treinta centímetros en cuadro, a la altura de las carreras o inmediatos a los techos, con red de alambre y reja de hierro remetido en la pared.

Sexto. Que asiste a las actoras el derecho a continuar las obras suspendidas por sentencia dictada por el Juzgado de primera instancia de Tarazona en el interdicto de obra nueva promovido por el demandado contra las demandantes, y que lleva fecha de 18 de junio del pasado año 1957.

Séptimo. Para la efectividad de la nulidad de la escritura e inscripciones del Registro de la Propiedad que la misma haya producido, y que contradigan las declaraciones que se hacen en la presente, deberán expedirse los correspondientes mandamientos y despachos, si la pared los pidiere.

Octavo. Absolvemos al demandado de los demás pronunciamientos interresados en la demanda.

Noveno. No hacemos expresa condena en costas de las causas en ambas instancias.

Notifíquese a las partes y, en la en la forma ordenada para estos juicios, llévase certificación al rollo de Sala y, con testimonio literal de la presente, devuélvanse los autos al Juzgado de origen para su conocimiento, observancia y demás efectos.

Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José-María Martín.— F. González. — C. de Lara.— A. de V. Tutor. Luis Bermúdez". (Rubricados).

Así resulta de su original, a que me refiero, y para que conste y pu-

blicar en el "Boletín Oficial" de la provincia a los efectos prevenidos en el Decreto de 2 de mayo de 1931, expido la presente certificación y la firmo en Zaragoza a doce de abril de mil novecientos cincuenta y ocho. El Secretario, Juan Cabezudo.

Núm. 2.309

AUDIENCIA TERRITORIAL

D. Juan Cabezudo Pena, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Zaragoza;

Certifico: Que en el rollo de apelación a que se hará mención se dictó por la Sala de lo Civil de esta Audiencia Territorial la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva literalmente dicen así:

"Sentencia número 60.— Ilmos. Señores: Presidente, D. José-María Martín Clavería; Magistrados: D. Francisco González Inglada, D. Carlos de Lara Guerrero, D. Antonio de Vicente Tutor y de Guibenzú y D. Antonio Ruiz Sanromán.

En la ciudad de Zaragoza a 17 de marzo de 1958.—Vistos por esta Sala de lo Civil de la Excm. Audiencia del Territorio los autos de juicio ordinario declarativo de menor cuantía, en reclamación de cantidad, seguidos ante el Juzgado de primera instancia número 3 de los de Zaragoza instancia de D. Sebastián Arruga Morrellón, mayor de edad, casado, industrial y vecino de esta capital, representado por el Procurador D. Marcial Bibián Fierro, bajo la dirección del Letrado D. Manuel Buitrón Fernández, contra D. Angel Merk Bañón, mayor de edad, casado, Director regional de "El Hércules Hispano", S. A., y de la misma vecindad, representado por el Procurador D. Generoso Peiré Zoco y defendido por el Abogado D. José-María García Belenguer y Valdés, y contra D. Saturnino Conejos Hernández, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Valencia, que actúa representado por el Procurador D. Florencio Casanova Zabay y dirigido por el Letrado D. Enrique Martínez Isanta, autos que penden ante esta Sala para resolución de los recursos de apelación formulados por las representaciones del actor y demandado, señor Conejos, contra la la sentencia dictada en el juicio por el Ilmo. Señor Magistrado Juez titular del expresado Juzgado con fecha 27 de marzo de 1957,

Fallamos: Que estimando en parte la demanda, debemos condenar y condenamos a D. Saturnino Conejos

Hernández a que abone al actor don Sebastián Arruga Morellón 11.375 pesetas, absolviéndole, como a D. Angel Merk Bañón, de las restantes pretensiones contenidas en el suplico de la demanda, todo ello sin hacer especial declaración sobre costas en ninguna de las instancias.

En cuanto esté conforme se confirma, y en lo restante se revoca, el fallo apelado que se transcribe en el primer resultando de la presente.

Y a su día, devuélvanse los autos originales al Juzgado de procedencia con certificación de la presente y la oportuna carta-orden para su ejecución y cumplimiento.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el "Boletín Oficial" de la provincia, lo pronunciamos mandamos y firmamos.—José-María Martín.—F. González.—A. de V. Tutor.—Antonio Ruiz". (Rubricados).

Así resulta de su original, a que me refiero, y para que conste y publicar en el "Boletín Oficial" de la provincia a los efectos prevenidos en el Decreto de 2 de mayo de 1931, expido la presente certificación y la firmo en Zaragoza a doce de abril de mil novecientos cincuenta y ocho.—El Secretario, Juan Cabezudo.

Núm. 2.337

JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA

JUZGADO NUM. 1

Anulación de requisitoria

El Juzgado de Instrucción núm. 1 de Zaragoza deja sin efecto la requisitoria referente al procesado Santiago Ugena Lozano, en sumario 150 de 1957, sobre hurto, por haber sido habido.

Zaragoza a veinticinco de abril de mil novecientos cincuenta y ocho.—El Juez de instrucción accidental, (ilegible).

Núm. 2.335

JUZGADO NUM. 3

Cédula de emplazamiento

El señor Juez del Juzgado de primera instancia núm. 3 de los de Zaragoza en autos de juicio de mayor cuantía instados por D.ª Isabel Busquet Vázquez, de esta vecindad, representada por el Procurador señor Rey, que disfruta de los beneficios legales de pobreza, contra herencia yacente y herederos desconocidos de D. José-María Font Vila, sobre reconocimiento de hijo natural, y dado

el ignorado paradero de los referidos demandados, por providencia de hoy, y por no haber comparecido a la primera citación que se les hizo, ha acordado hacer un segundo llamamiento a los mencionados demandados a fin de que en el término de cinco días comparezcan en los autos personándose en forma, si les conviniera, y previniéndoles que las copias simples de demanda y documentos obran en Secretaría a su disposición.

Y a los efectos prevenidos en el artículo 523 de la Ley Procesal civil, en relación con el 269 y concordantes, se expide la presente, para su publicación en el "Boletín Oficial" de esta provincia y tablón de anuncios de este Juzgado, en Zaragoza a veinticinco de abril de mil novecientos cincuenta y ocho. — El Secretario, Juan Sanz.

Núm. 2.319

JUZGADO NUM. 4

Cédula de notificación

El señor Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de la ciudad de Zaragoza, en autos de menor cuantía, número 187 de 1957, promovidos por el "Banco de Santander", S. A., representada por el Procurador señor Gonzalvo, o contra la herencia de D. Fernando Ipiéns Otal y su herederos desconocidos, en reclamación de 33.000 pesetas, ha dispuesto se notifique a los demandados antes mencionados, por edictos, la sentencia recaída, cuyas cabecera y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En la ciudad de Zaragoza a 14 de abril de 1958.—Vistos por D. José de Luna Guerrero, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de los de esta capital, los presentes autos de juicio declarativo de menor cuantía seguidos entre partes, de la una, y como demandante, el "Banco Santander", S. A., con sucursal en Zaragoza, representada por el Procurador D. Mariano Gonzalvo Viamonte y dirigida por el Letrado D. Luis Martí Laguardia; y de la otra, como demandados, la herencia yacente de D. Fernando Ipiéns Otal, D.ª Isabel Lona Lorén, mayor de edad, viuda del anterior, vecina de Bilbao, y los herederos desconocidos del primero, de los que compareció únicamente la citada señora, representada por el Procurador D. Manuel Sancho Castellano y defendida por el Letrado D. Pedro Baringo Rosinach, y habiendo declarado en

rebeldía a todos los demás, sobre reclamación de cantidad, y...

Fallo: Que estimando totalmente la demanda presentada por el Procurador D. Mariano Gonzalvo Viamonte, en nombre y representación de quien consta, y en relación a algunos de los demandados, debo condenar y condeno a la herencia yacente y herederos de D. Fernando Ipiéns Otal a pagar a la entidad actora la cantidad de 33.000 pesetas, más el interés legal de la indicada suma desde la fecha de interposición de la demanda. Absolviendo de la demanda a D.ª Isabel Lona Lorén, y sin hacer expreso pronunciamiento de condena en costas.

Así por esta mi sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva se publicarán en el "Boletín Oficial" de la provincia, y por la rebeldía de los demandados, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—José de Luna". (Rubricado).

Publicación.—Dada y publicada ha sido la sentencia que antecede por el señor Juez que la dictó en el día de su fecha celebrando audiencia pública; doy fe.—José Esteve. (Rubricado).

Y para que sirva de notificación a la herencia y herederos desconocidos de D. Fernando Ipiéns Otal, mediante la publicación de la presente en el "Boletín Oficial" de esta provincia, la libro en Zaragoza a veintiuno de abril de mil novecientos cincuenta y ocho.— El Secretario, Vicente Herce

Núm. 2.327

JUZGADO NUM. 4

D. José de Luna Guerrero, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de la ciudad de Zaragoza;

Hago saber: Que en este Juzgado, al número 15 de 1958, se tramitan autos de juicio ejecutivo en reclamación de 19.632'25 pesetas, a instancia de D. José-María Marcén Murillo, representado por el Procurador señor Rey Ardid, contra los cónyuges don Anselmo Díaz Basabe y D.ª Felisa Quintana Sanagustín, y en ejecución de sentencia he decretado la venta en pública primera subasta, como de la propiedad de dichos demandados, la siguiente finca

Urbana: Parcela de terreno o solar procedente del "Campo del Chan", parcelación conocida por "Monte Calvario", en término de La Almotilla, de esta ciudad, partida "Valdefierro", parcelas núms. 1, 2, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 16 de la manzana B del plano de

parcelación, de 1.683 metros cuadrados y 75 decímetros cuadrados. Linderos: Frente, calle abierta en la finca matriz denominada de Tauro; derecha entrando, parcelas procedentes de la finca matriz, que se vendieron a Juan Guerrero y Crescencio Monreal; izquierda, acequia de Valdehierro, y espalda, en parte, calle abierta en la finca matriz denominada "Hércules" y, en parte, resto de finca matriz perteneciente a D. Baldomero Núñez. Actualmente tiene edificada una casa de 100 metros cuadrados, unos cobertizos y gallineros. Valorado el conjunto en la cantidad de 114.771'25 pesetas.

El acto del remate tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 6 de junio próximo, a las doce horas de su mañana, advirtiéndose: Que para tomar parte en el remate habrá de consignarse el 10 por 100 de su valor; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, y podrá hacerse a calidad de ceder el remate a tercero, y que los autos y certificación de cargas están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, y que los acepta el rematante, subrogándose en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Zaragoza a veintitrés de abril de mil novecientos cincuenta y ocho.— El Juez, José de Luna.— El Secretario, Vicente Herce.

Núm. 2.343

LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA

D. Julio Boned Sopena, Juez de instrucción de La Almunia de Doña Godina y su partido;

Hago saber: Que en la pieza de responsabilidad civil subsidiaria dimanante del sumario número 18 de 1955, sobre daños, contra Nicolás-Mariano Martínez Martínez, se ha acordado por providencia de esta fecha sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que se reseñarán a continuación, embargados como de la propiedad del responsable civil subsidiario, para pago de costas.

Bienes embargados que han de ser subastados:

1.º Un campo de viña sito en término de Almonacid de la Sierra, partida "La Hermana", de cabida cuatro yugadas, que linda: Al Norte, con

José Noeno Clemente; al Sur, camino; al Este, yermo, y al Oeste, Manuel Lázaro.

2.º Otro campo en igual término, también de viña, partida "Las Franjas", de cabida dos yugadas y media, que linda: Al Norte, con Aurora López; al Sur, con Andresa Felipe; al Este, con José Alcaine Esteban, y al Oeste, con Joaquín Marín Tejero.

3.º Otro campo de viña en partida "Camino de La Almunia", de cabida yugada y media, que linda: Al Norte, con José Ibáñez Gimeno; al Sur, con viuda de Bienvenido Morales; al Este, con camino, y al Oeste, con Manuel Morales Felipe.

Condiciones de la subasta: No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de los bienes, según el precio de tasación pericial, que es el de 38.246 pesetas, la primera; 4.800 pesetas, la segunda, y 6.694'50, la tercera; en total, 49.740'50 pesetas.

Los licitadores deberán consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado una cantidad en metálico igual al 10 por 100, por lo menos, del valor de los bienes, sin cuyo requisito no podrán tomar parte en la subasta.

Fecha y lugar de la subasta: La subasta se celebrará en la sala-audiencia de este Juzgado (sita en calle Frailla, núm. 11) el día 11 de junio próximo, a las doce horas.

Dado en La Almunia de Doña Godina a veintiséis de abril de mil novecientos cincuenta y ocho.— El Juez, Julio Boned.— Ante mi, (ilegible).

Núm. 2.342

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUM. 2

D. Fernando González Díaz, Abogado, Secretario del Juzgado municipal número 2 de los de esta ciudad de Zaragoza;

Doy fe: Que en diligencias de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado de mi cargo bajo el número 172 de 1958 se ha dictado con esta fecha la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva, literalmente copiados, dicen así:

"Sentencia. — En Zaragoza a 4 de abril de 1958. — El señor D. Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguido entre partes,

de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y José-Maria Pérez Meregil, de la otra, como denunciado, cuyas circunstancias ya constan anteriormente, y...

Fallo: Que debo absolver y absuelvo de la denuncia formulada a José-Maria Pérez Meregil, declarando de oficio las costas causadas en el presente juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Fermín González García", (Rubricado).

Y para su publicación en el "Boletín Oficial" de esta provincia a fin de que sirva de notificación en forma al denunciado, expido el presente en Zaragoza a veinticuatro de abril de mil novecientos cincuenta y ocho. — El Secretario, Fernando González.

PORTE NO OFICIAL

Núm. 2.336

Comunidad de Regantes del Término de Candevania, de Zuera

Por el presente se convoca a todos los señores partícipes de la expresada Comunidad al Capítulo general ordinario que se celebrará el día 11 de mayo próximo, a las cuatro de la tarde en primera convocatoria y a las cinco de la tarde del mismo día en segunda, en el salón de actos de la Hermandad Sindical de Labradores de esta villa, bajo el siguiente

Orden del día

1.º Lectura del acta del Capítulo anterior.

2.º Lectura de la Memoria y proyecto de presupuesto para el ejercicio de 1958-1959.

3.º Dar cuenta de la reunión celebrada en la Confederación del Ebro el día 23 del corriente.

4.º Mociones, ruegos y preguntas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zuera, 24 de abril de 1958. — El Presidente, José-Manuel de Arias y de Pedro.